

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **130**

Fecha: 01/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
190013333 005 2016 00262	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	NORALBA CAMPO FERNANDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	Obedece superior	30/11/2021		
190013333 005 2017 00025	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	PEDRO LEON RUGE RONCANCIO	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y otra	Obedece superior	30/11/2021		
190013333 005 2017 00349	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ALBEIRO CERON ORDOÑEZ	NACION - MINEDUCACION Y OTRO	Obedece superior	30/11/2021		
190013333 005 2018 00078	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S.	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA	Obedece superior	30/11/2021		
190013333 005 2018 00084	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	DENIS OLMEDO SOLANO HERNANDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	Obedece superior	30/11/2021		
190013333 005 2018 00174	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	JOSE NICOLAS CASTILLO MORIANO	NACION - MINEDUCACION Y OTRO	Obedece superior	30/11/2021		
190013333 005 2018 00292	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ALEXANDER ALFONSO	NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL Y OTRO	Obedece superior	30/11/2021		
190013333 005 2019 00045	REPARACION DIRECTA	JHON WILLIAM LOPEZ ARCILA Y OTROS	INPEC	Obedece superior	30/11/2021		
190013333 005 2019 00086	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	TERESA ALICIA MUÑOZ GALLARDO	NACION - MINEDUCACION Y OTROS	Obedece superior	30/11/2021		
190013333 005 2019 00202	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARIA ELVIA JIMENEZ DE ARBOLEDA	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO	Obedece superior	30/11/2021		
190013333 005 2021 00198	TUTELA	DILIA PIAMBA MUÑOZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela	30/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 (CPACA) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES

DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/12/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL

PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052016 00262 01
Actor NORALBA CAMPO FERNANDEZ
Demandado UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES-
UGPP
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto Interlocutorio N° 1425

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor **GLORIA MILENA PAREDES**, mediante providencia de segunda instancia del 15 de julio de 2021, MODIFICA el numeral segundo de la Sentencia emitida del 17 de octubre de 2017 y CONFIRMAR en todo lo demás.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
005
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82b4703f25f3c64a2a6bccdff8bbaab4e472c6ba07efcb6c5206268b98b2b5d2**

Documento generado en 30/11/2021 12:26:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052017 00025 01
Actor PEDRO LEON RUGE RONCANCIO
Demandado NACION MINEDUCACION FOMAG
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto Interlocutorio N° 1426

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor **CARLOS LEONEL BUITRAGO**, mediante providencia de segunda instancia del 19 de agosto de 2021, REVOCA el fallo emitido el 17 de septiembre de 2019.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
005
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e84b625d2852823faca16d4aa5bea893723e1be9a14d127097c477fad2596d3e**

Documento generado en 30/11/2021 12:26:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052017 00349 01
Actor ALBEIRO CERON ORDOÑEZ
Demandado NACION-MINEDUCACION-FOMAG
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto Interlocutorio N° 1427

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor **NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ**, mediante providencia de segunda instancia del 22 de octubre de 2021, REVOCA la sentencia N° 093 de 14 de mayo de 2019.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
005
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **859ef1869935939b2387c81f24af64a7b7808818b41bc7789d595bc7c2956e3f**

Documento generado en 30/11/2021 12:26:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052018 00078 01
Actor IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S
Demandado MUNICIPIO DE MIRANDA
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto Interlocutorio N° 1428

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor **JAIRO RESTREPO CACERES**, mediante providencia de segunda instancia del 14 de octubre de 2021, CONFIRMA la sentencia N° 202 del diecisiete (17) de septiembre de 2019.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

005

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd289705dca1c87a3a0903d875d812be25bbdb7e64ac01ffa9502d7f33850221**

Documento generado en 30/11/2021 12:26:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052018 00084 01
Actor DENIS OLMEDO SOLANO HERNANDEZ
Demandado UGPP
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

Auto Interlocutorio N° 1429

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor **CARLOS LEONEL BUITRAGO**, mediante providencia de segunda instancia del 26 de agosto de 2021, REVOCA la sentencia emitida el 21 de octubre del 2020.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
005
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74bf90ca28d7d951c8347c1a812ba049f0db2df3b9e2e89f4d6419ffd76e50b1**

Documento generado en 30/11/2021 12:26:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052018 00174 01
Actor JOSE NICOLAS CASTILLO MORIANO
Demandado NACION MINEDUCACION FOMAG
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto Interlocutorio N° 1430

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor **CARLOS LEONEL BUITRAGO**, mediante providencia de segunda instancia del 30 de agosto de 2021, ACEPTA el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte demandante frente a la sentencia de primera instancia.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
005
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccd88ce5838664a72f6941b1b1f842090aacbb6507830ae020c176f8a9ee7751**

Documento generado en 30/11/2021 12:26:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052018 00292 01
Actor FREDY ANGEL MIGUEL AMAYA ROBAYO
Demandado COLPENSIONES
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto Interlocutorio N° 1431

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor **CARLOS HERNANDO JARAMILLO DELGADO**, mediante providencia de segunda instancia del 30 de septiembre de 2021, CONFIRMA la sentencia dictada el 31 de julio de 2018 en el asunto de la referencia.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
005
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f253b2ca622c6051e792482993d816f5ae4eb6ada0a2728a0cb80974026c66**

Documento generado en 30/11/2021 12:26:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052019 00045 01
Actor JHON WILLIAM LOPEZ ARCILA
Demandado INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO INPEC
Medio de Control REPARACION DIRECTA

Auto Interlocutorio N° 1432

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor **JAIRO RESTREPO CACERES**, mediante providencia de segunda instancia del 7 de agosto de 2021, MODIFICA el numeral segundo de la Sentencia N° 211 del 17 de noviembre de 2020 y CONFIRMAR en todo lo demás.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
005
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7828e019aec216fce192ca4a9a0b3fabaad0166b4c9aa54ff4920016d2ef97a**

Documento generado en 30/11/2021 12:26:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052019 00086 01
Actor TERESA ALICIA MUÑOZ GALLARDO
Demandado NACIÓN MIN EDUCACIÓN NACIONAL Y OTRO
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto Interlocutorio N° 1433

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor **CARLOS LEONEL BUITRAGO**, mediante providencia de segunda instancia del 30 de agosto de 2021, ACEPTA el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte demandante frente a la sentencia de primera instancia.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
005
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a358090a7e9f2c7ef59d5d652a14a693ff77258780763b71987f904b8e82a3c5**

Documento generado en 30/11/2021 12:26:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052019 00202 01
Actor MARIA ELVIA JIMENEZ DE ARBOLEDA
Demandado NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTRO
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto Interlocutorio N° 1434

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor **CARLOS LEONEL BUITRAGO**, mediante providencia de segunda instancia del 30 de agosto de 2021, ACEPTA el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte demandante frente a la sentencia de primera instancia.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
005
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f9299421702a457339e427112fc36e5389d6b657a228cd6efd753216e8ff15d**

Documento generado en 30/11/2021 12:26:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>